

Medellín, 23 de marzo de 2021

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-14**

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones extemporáneas realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de oferta de Oferta cuyo objeto es **“Contrato para el arrendamiento de equipos tecnológicos para el uso y funcionamiento de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU y demás necesidades de sus clientes”**, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

En el caso del interesado SUMIMAS se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

De: Carlos Cardenas <carlos.cardenas@sumimas.com.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 4:38 p. m.

Para: Paula Andrea Villa Rodriguez <pvilla@esu.com.co>

CC: Roger Vivas <roger.vivas@sumimas.com.co>; Manuel Gutierrez <manuel.gutierrez@sumimas.com.co>;

Robinson Rivera Cardona <rrivera@esu.com.co>

Asunto: Re: Solicitud Privada de Oferta No 2021-14

Buen día Paula espero te encuentres bien, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa se haga claridad si la experiencia requerida debe estar inscrita en el RUP o solo con las certificaciones expedidas por las entidades se hacen válidas.

Agradezco tu atención, Quedamos atentos a tu respuesta.

Cordialmente

CARLOS CARDENAS M.

Preventa Sumimas

Respuesta:

La experiencia solicitada en el numeral 7.2.3. de los Pliegos de Condiciones de la SPVA 2021-14, no establece que deba estar inscrita en el RUP, por lo anterior son válidas aquellas que sean expedidas por entidades particulares, siempre y cuando cumplan con la información requerida

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

ESU